



Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bolívar

Res. Rec. Oficial N° 000272 del 12 de Feb. de 2004. Res. Aclaratoria. N° 003864 del 17 de nov.de2004. Res. Integración N° 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Jornadas Sabatina y Nocturna N° 004145 del 1 de ago. de 2006. Res. Ampliación Ser. Educativo Media Académica N° 009069 del 1 de Nov. de 2007
Dane N° 125843000255, Nit N° 860029941-2



“XIII CONCURSO MANCO DE LEPANTO 2025”

1. FESTIVAL DE PREESCOLAR

1.1 Inscripciones:

- **La inscripción** se realiza hasta el día **viernes 15 de agosto** de 2025, para todas las instituciones participantes. La información se publicará a través de la página web institucional: <https://ubateiedbolivar.wixsite.com/inicio/manco>; a partir del día **lunes 21 de julio**.
- Adjuntar **corta** biografía del autor; letra, texto, reseña o libreto de cada una de las modalidades en que participen, en un archivo PDF, dispuesto para ello, en la página institucional.

1.2 Modalidades:

- Solista:** Para él o la solista, el género será canciones y rondas infantiles. Cada participante puede tener su acompañamiento musical, se exceptúan temas que inciten a la violencia o a comportamientos inadecuados.
- Dibujo**
Técnica libre. Se realizará simultánea al evento. Materiales para la pintura o dibujo, corren por cuenta de la Institución Educativa participante.
- Poesía**
La declamación no debe exceder 4 minutos de presentación.
- Ronda dancística**
La danza tiene un tiempo de presentación de 3 a 5 minutos. No más de ocho parejas por agrupación.
- Ronda coral**
La ronda coral tiene un tiempo de presentación de 2 a 3 minutos. No más de ocho niños ni menos de cuatro por agrupación.

Todas las modalidades deben corresponder a la literatura, folclor, tradición y costumbres del carácter nacional de nuestro país.

Se entregará una placa de reconocimiento a cada una de las Instituciones participantes y una medalla a cada participante.

PARA ESTE AÑO 2025, EL FESTIVAL DE PREESCOLAR SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 26 DE AGOSTO DE 2025, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA, EN EL AUDITORIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA INSTITUCIÓN.



Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bolívar

Res. Rec. Oficial N° 000272 del 12 de Feb. de 2004. Res. Aclaratoria. N° 003864 del 17 de nov.de2004. Res. Integración N° 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Jornadas Sabatina y Nocturna N° 004145 del 1 de ago. de 2006. Res. Ampliación Ser. Educativo Media Académica N° 009069 del 1 de Nov. de 2007
Dane N° 125843000255, Nit N° 860029941-2

2. FESTIVAL DE PRIMARIA

2.1 Inscripciones:

- **La inscripción** se realiza hasta el día **viernes 15 de agosto** de 2025, para todas las instituciones participantes. La información se publicará a través de la página web institucional: <https://ubateiedbolivar.wixsite.com/inicio/manco>; a partir del día **lunes 21 de julio**.
- Adjuntar **corta** biografía del autor; letra, texto, reseña o libreto de cada una de las modalidades en que participen, en un archivo PDF en el lugar dispuesto en la página institucional, dispuesto para ello.
- Participan los estudiantes de los grados 1°, 2° y 3° de todas las instituciones de la región de Ubaté, oficiales o privadas que lo deseen.

2.2 Modalidades:

- Danza Folclórica Colombiana:**
La danza tiene un tiempo de presentación de 3 a 5 minutos. No más de ocho parejas por agrupación.
- Poesía - (declamación):**
La declamación no debe exceder 4 minutos de presentación.
- Solista:**
Para el o la solista, el género puede ser cualquier canción del folclor colombiano. Cada participante puede tener su acompañamiento musical, se exceptúan temas que inciten a la violencia o a comportamientos inadecuados.
- Dibujo:**
Técnica: lápices de colores. Se realiza simultánea al evento.
Materiales para la pintura o dibujo, corren por cuenta de la Institución Educativa participante.
- Grupo Coral**
El grupo coral tiene un tiempo de presentación de 3 a 4 minutos. No más de doce niños ni menos de seis por agrupación.

Todas las modalidades deben corresponder a la literatura, folclor, tradición y costumbres del carácter nacional de nuestro país.

Se entregará una placa de reconocimiento a cada una de las Instituciones participantes y una medalla a cada participante.

PARA ESTE AÑO 2025, EL FESTIVAL DE PRIMARIA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA, EN EL AUDITORIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA INSTITUCIÓN.

3. CONCURSO DE COMPARSAS

- ❖ **DÍA:VIERNES 29 de AGOSTO de 2025. HORA: 10:00 a.m. frente a la estatua de San Francisco de Asís, por las calles del municipio.**
- ❖ **LUGAR:** Calles de Ubaté. Punto de encuentro; **estatua de San Francisco de Asís.**

Participarán las instituciones educativas públicas y privadas de la región en tres categorías:

1. **CATEGORÍA PREESCOLAR:** Tema, CUENTOS DE ANIMALES.
2. **CATEGORÍA PRIMARIA:** Tema, FÁBULAS.
3. **CATEGORÍA SECUNDARIA:** Tema, FIESTAS Y CELEBRACIONES DEL MUNDO.
4. **SORTEO VIRTUAL DE TEMAS PARA LAS TRES CATEGORÍAS:** Martes 10 de junio de 2025 a las 07:30 a.m.



Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bolívar

Res. Rec. Oficial N° 000272 del 12 de Feb. de 2004. Res. Aclaratoria. N° 003864 del 17 de nov.de2004. Res. Integración N° 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Jornadas Sabatina y Nocturna N° 004145 del 1 de ago. de 2006. Res. Ampliación Ser. Educativo Media Académica N° 009069 del 1 de Nov. de 2007
Dane N° 125843000255, Nit N° 860029941-2

3.1 REGLAMENTO CONCURSO DE COMPARSAS PREESCOLAR

Para esta versión, participarán los estudiantes de las instituciones educativas en categoría PREESCOLAR; siguiendo los lineamientos del concurso.

- A. La ubicación de las Instituciones Educativas, se realiza de acuerdo al orden de llegada según su categoría.
- B. Se solicita a todos los grupos participantes ser estrictos con la hora de concentración, ya que el jurado calificador bonificará con 10 puntos a todos los grupos que lleguen a la hora indicada y, se restarán 10 puntos al grupo que llegue tarde.
- C. La comparsa debe estar integrada máximo por 35 ESTUDIANTES; pueden ir acompañados por sus docentes o padres de familia con un uniforme distintivo, pero NO con atuendo referente al tema del cuento.
- D. No se debe acompañar la comparsa con banda marcial; debe estar ambientada, (si se desea) con música integrada al tema de la comparsa. La musicalización de la comparsa si se hace, no debe bloquear el recorrido de las comparsas, ni afectar la parte auditiva de participantes y/o público.
- E. Los delegados deben cumplir con las obligaciones que estipulan las bases del concurso con el fin de evitar cualquier contratiempo y reclamos posteriores.
- F. El desplazamiento de las comparsas se realiza por las calles del municipio; el mapa del recorrido se entrega el día lunes 12 de agosto de 2024, al delegado de la institución, vía WhatsApp.
- G. En cuanto a los trajes, se evalúa que estén elaborados en material reciclable preferiblemente; se pueden pintar con el fin de darle colorido, representando los personajes e historia del cuento.
- H. No se puede hacer uso de instrumentos electroacústicos para el acompañamiento musical.
- I. La organización acordó no hacer uso de zanqueros durante el recorrido.
- J. Se puede acompañar de pasacalles, y pendones.
- K. No se aceptan carrozas, no se permite el uso de agua, espuma o harina, durante el recorrido.
- L. El resultado del concurso y la premiación se dará a conocer en al final de la jornada, ese mismo día.
- M. **La inscripción** se realiza hasta el día **viernes 15 de agosto** de 2025, para todas las instituciones participantes. La información se publicará a través de la página web institucional: <https://ubateiedbolivar.wixsite.com/inicio/manco>; a partir del día **lunes 21 de julio** y el mapa de recorrido se entregará el VIERNES 15 DE AGOSTO de 2025

3.2 REGLAMENTO CONCURSO DE COMPARSAS PRIMARIA

Para esta versión, participarán los estudiantes de las instituciones educativas en categoría PRIMARIA; es decir, el colegio participante decidirá qué grupo escolar les representará, siempre y cuando siguiendo los lineamientos del concurso.

- A. La ubicación de las Instituciones Educativas, se realiza de acuerdo al orden de llegada.
- B. Se solicita a todos los grupos participantes ser estrictos con la hora de concentración, ya que el jurado calificador bonificará con 10 puntos a todos los grupos que lleguen a la hora indicada y, se



Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bolívar

Res. Rec. Oficial N° 000272 del 12 de Feb. de 2004. Res. Aclaratoria. N° 003864 del 17 de nov.de2004. Res. Integración N° 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Jornadas Sabatina y Nocturna N° 004145 del 1 de ago. de 2006. Res. Ampliación Ser. Educativo Media Académica N° 009069 del 1 de Nov. de 2007
Dane N° 125843000255, Nit N° 860029941-2

restarán10 puntos al grupo que llegue tarde.

- C. La comparsa debe estar integrada máximo por 35 ESTUDIANTES, sin contar con la banda marcial.
- D. La banda marcial debe ir integrado al tema de la comparsa.
- E. La Banda Marcial no puede acompañar a más de una Institución Educativa. Dado el caso, el jurado calificador procederá a dejar fuera de concurso a dicha Banda; de igual manera a las agrupaciones que ocasionen desórdenes.
- F. Las instituciones que no tengan Banda Marcial, pueden acompañarse de otra banda que no esté participando en este evento.
- G. Los delegados deben cumplir con las obligaciones que estipulan las bases del concurso con el fin de evitar cualquier contratiempo y reclamos posteriores.
- H. **La inscripción** se realiza hasta el día **viernes 15 de agosto** de 2025, para todas las instituciones participantes. La información se publicará a través de la página web institucional: <https://ubateiedbolivar.wixsite.com/inicio/manco>; a partir del día **lunes 21 de julio** y el MAPA del RECORRIDO se entregará el VIERNES 15 de AGOSTO de 2025.
- I. En cuanto a los trajes, se evalúa que estén elaborados en material reciclable preferiblemente; se pueden pintar con el fin de darle colorido, representando los personajes e historia del mito o leyenda.
- J. No se puede hacer uso de instrumentos electroacústicos, parlantes, ni usar ningún tipo de equipo electrónico para el acompañamiento musical.
- K. La organización acordó no hacer uso de zanqueros durante el recorrido.
- L. Se puede acompañar de pasacalles, y pendones.
- M. No se aceptan carrozas, no se permite el uso de agua, espuma o harina, durante el recorrido.
- N. El resultado del concurso y la premiación se dará a conocer en al final de la jornada, ese mismo día.

3.3 REGLAMENTO CONCURSO DE COMPARSAS SECUNDARIA

Para esta versión, participarán los estudiantes de las instituciones educativas en categoría SECUNDARIA; es decir, el colegio participante decidirá qué grupo escolar les representará, siempre y cuando siga los lineamientos del concurso.

- A. La ubicación de las Instituciones Educativas, se realiza de acuerdo al orden de llegada.
- B. Se solicita a todos los grupos participantes ser estrictos con la hora de concentración, ya que el jurado calificador bonificará con 10 puntos a todos los grupos que lleguen a la hora indicada y, se restarán10 puntos al grupo que llegue tarde.
- C. La comparsa debe estar integrada máximo por 35 estudiantes, sin contar con la banda marcial.
- D. La banda marcial debe ir integrado al tema de la comparsa.
- E. La Banda Marcial no puede acompañar a más de una Institución Educativa. Dado el caso, el jurado calificador procederá a dejar fuera de concurso a dicha Banda; de igual manera a las agrupaciones que ocasionen desórdenes.



Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bolívar

Res. Rec. Oficial N° 000272 del 12 de Feb. de 2004. Res. Aclaratoria. N° 003864 del 17 de nov.de2004. Res. Integración N° 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Jornadas Sabatina y Nocturna N° 004145 del 1 de ago. de 2006. Res. Ampliación Ser. Educativo Media Académica N° 009069 del 1 de Nov. de 2007
Dane N° 125843000255, Nit N° 860029941-2

- F. Las instituciones que no tengan Banda Marcial, pueden acompañarse de otra banda que no esté participando en este evento.
- G. Los delegados deben cumplir con las obligaciones que estipulan las bases del concurso con el fin de evitar cualquier contratiempo y reclamos posteriores.
- H. El desplazamiento de las comparsas se realiza por las calles del municipio; el mapa del recorrido se entrega el día viernes 29 de agosto de 2025, al delegado de la institución, vía WhatsApp.
- I. En cuanto a los trajes, se evalúa que estén elaborados en material reciclable preferiblemente; se pueden pintar con el fin de darle colorido, representando los personajes e historia del mito o leyenda.
- J. **La inscripción** se realiza hasta el día **viernes 15 de agosto** de 2025, para todas las instituciones participantes. La información se publicará a través de la página web institucional: <https://ubateiedbolivar.wixsite.com/inicio/manco>; a partir del día **lunes 21 de julio** y el MAPA del RECORRIDO se entregará el VIERNES 15 de AGOSTO De 2025.
- K. No se puede hacer uso de instrumentos electroacústicos, parlantes, ni usar ningún tipo de equipo electrónico para el acompañamiento musical.
- L. La organización acordó no hacer uso de zanqueros durante el recorrido.
- M. Se puede acompañar de pasacalles, y pendones.
- N. No se aceptan carrozas, no se permite el uso de agua, espuma o harina, durante el recorrido.
- O. El resultado del concurso y la premiación se dará a conocer en al final de la jornada, ese mismo día.
- P. Para el concurso, los criterios que se tienen en cuenta son los siguientes:

CRITERIO	PUNTOS
a. Esencia del tema	15
b. Alegría	10
c. Mudanza (desplazamiento)	10
d. Integración con el público	15
e. Originalidad y creatividad	15
f. Integración de la comparsa y banda marcial	15
g. Uso y elaboración de atuendos	20
TOTAL	100 PUNTOS

* Los puntos de bonificación se suman al total de cada institución, estos aparecen consignadas en las fichas de evaluación del jurado calificador.

PREMIACIÓN

Se premiarán los CINCO (05) primeros puestos.



Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bolívar

Res. Rec. Oficial N° 000272 del 12 de Feb. de 2004. Res. Aclaratoria. N° 003864 del 17 de nov.de2004. Res. Integración N° 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Jornadas Sabatina y Nocturna N° 004145 del 1 de ago. de 2006. Res. Ampliación Ser. Educativo Media Académica N° 009069 del 1 de Nov. de 2007
Dane N° 125843000255, Nit N° 860029941-2

4. CONCURSO MANCO DE LEPANTO

4.1 CONCURSO DE POESÍA (DECLAMACIÓN)

- **La inscripción** se realiza hasta el día **viernes 15 de agosto** de 2025, para todas las instituciones participantes. La información se publicará a través de la página web institucional: <https://ubateiedbolivar.wixsite.com/inicio/manco>; a partir del día **lunes 21 de julio**.
- Participarán alumnos y alumnas de las categorías **infantil**: cuarto y quinto de primaria; **pre-juvenil**: sexto, séptimo y octavo; **juvenil**: noveno, décimo y undécimo de secundaria, de las Instituciones Educativas de la región de Ubaté; en número de 01 (uno) participante por categoría; con una poesía o poema que no exceda los cinco (05) minutos de interpretación.
- Junto a la inscripción, en la página institucional y en el espacio dispuesto para ello, debe entregarse un archivo PDF del **poema** a declamarse, de autor hispanoamericano, anexando número de celular y correo electrónico.
- **Del desarrollo del concurso:**
 - Se dará un tiempo de tolerancia máxima de 2 minutos para la presentación del participante. La declamación no debe exceder los 5 minutos de duración
 - Los concursantes deberán tener en cuenta que la declamación no es una forma de arte dramático ni teatralizado. La declamación es la interpretación libre y personal de un poema. Está prohibido el montaje de escenarios para la participación de cualquier alumno.
 - El uso de música o vestuario adecuado al poema está permitido, mas no influenciará en la calificación.
- **De los jurados y la calificación:**
El jurado estará conformado por personal externo a la Institución Educativa Departamental Bolívar y por personas entendidos en el tema.
El Jurado calificará los siguientes aspectos:

ASPECTOS E INDICADORES	PUNTOS
Vocalización y pronunciación	15 puntos
Expresión y manejo corporal	15 puntos
Modulación e inflexión de la voz	15 puntos
Uso adecuado de las pausas	10 puntos
Fuerza escénica	20 puntos
Remate	10 puntos
Trascendencia del Mensaje	15 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

- **De la Premiación:**

PUESTO
Primer Lugar
Segundo Lugar
Tercer Lugar

- **De las sanciones:**

Serán descalificados en cualquiera de los siguientes casos:

- No presentarse al certamen.



Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bolívar

Res. Rec. Oficial N° 000272 del 12 de Feb. de 2004. Res. Aclaratoria. N° 003864 del 17 de nov.de2004. Res. Integración N° 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Jornadas Sabatina y Nocturna N° 004145 del 1 de ago. de 2006. Res. Ampliación Ser. Educativo Media Académica N° 009069 del 1 de Nov. de 2007
Dane N° 125843000255, Nit N° 860029941-2

- Negarse a continuar o abandonar el certamen.
- Por inconducta del público o barra que lo acompañe.
 - o Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por la Comité Central.

PARA ESTE AÑO 2025, EL CONCURSO DE POESÍA SE LLEVARÁ A CABO EL día LUNES 01 de SEPTIEMBRE de 2025, A PARTIR DE LAS SIETE DE LA MAÑANA, en el AUDITORIO SIMÓN BOLÍVAR, DE LA INSTITUCIÓN.

4.2 CONCURSO DE CUENTERÍA

- **La inscripción** se realiza hasta el día **viernes 15 de agosto** de 2025, para todas las instituciones participantes. La información se publicará a través de la página web institucional: <https://ubateiedbolivar.wixsite.com/inicio/manco>; a partir del día **lunes 21 de julio**.
- Participarán alumnos y alumnas de las categorías **infantil**: cuarto y quinto de primaria; **prejuvenil**: sexto, séptimo y octavo; **juvenil**: noveno, décimo y undécimo de secundaria, de las Instituciones Educativas de Ubaté; en número de 01 (uno) participante por categoría; con un ejercicio de narración, modalidad cuentería.
- **LA TEMÁTICA**

La temática del ejercicio oral de cuentería en el marco del concurso “MANCO DE LEPANTO”; se basará en la narración de LEYENDAS y TRADICIONES DE COLOMBIA.

Los jurados se harán presentes el día del cierre del concurso y premiarán los ganadores de las tres categorías, los segundos y terceros puestos.

CONDICIONES:

1. El cuento no debe superar:

CATEGORÍA PRIMARIA	CAT. PREJUVENIL	CATEGORÍA JUVENIL
Cuatro (04) minutos	Cinco (05) minutos	Seis (06) minutos

2. La narración no debe tener contenido obsceno, palabras soeces ni doble sentido, si se encontrara alguna de las observaciones anteriores, el participante quedará automáticamente fuera del concurso.
3. El cuento a narrar puede ser inédito o del argot popular, basado en LEYENDAS y TRADICIONES de COLOMBIA
4. La participación en este concurso implica la aceptación de sus condiciones.
5. El jurado estará conformado por cuenteros profesionales y serán ellos los encargados de escoger a los ganadores del concurso.
6. El resultado del concurso y la premiación se dará a conocer en al final de la jornada, ese mismo día.
7. 10. El fallo del jurado será inapelable; en consecuencia, los organizadores no brindarán explicación sobre el resultado.
- El Jurado calificará los siguientes aspectos:

ASPECTOS E INDICADORES	PUNTOS
Expresión oral.	15 puntos
Expresión corporal	15 puntos



Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bolívar

Res. Rec. Oficial N° 000272 del 12 de Feb. de 2004. Res. Aclaratoria. N° 003864 del 17 de nov.de2004. Res. Integración N° 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Jornadas Sabatina y Nocturna N° 004145 del 1 de ago. de 2006. Res. Ampliación Ser. Educativo Media Académica N° 009069 del 1 de Nov. de 2007
Dane N° 125843000255, Nit N° 860029941-2

Manejo del espacio	10 puntos
Naturalidad.	15 puntos
Manejo del texto	15 puntos
Estructura y calidad narrativa.	20 puntos
Manejo del tiempo.	10 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

- **De los jurados y la calificación:**

El jurado estará conformado por personal externo a la Institución Educativa Departamental Bolívar y estará conformado por personas entendidos en el tema.

De la Premiación:

PUESTO
Primer Lugar
Segundo Lugar
Tercer Lugar

PARA ESTE AÑO **2025**, EL CONCURSO DE CUENTERÍA SE LLEVARÁ A CABO EL día LUNES **01 de SEPTIEMBRE**, A PARTIR DE LAS SIETE DE LA MAÑANA, en el AUDITORIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA INSTITUCIÓN.

4.3 CONCURSO DE TEATRO

- **La inscripción** se realiza hasta el día **viernes 15 de agosto** de 2025, para todas las instituciones participantes. La información se publicará a través de la página web institucional: <https://ubateiedbolivar.wixsite.com/inicio/manco>; a partir del día **lunes 21 de julio**.

- Participarán alumnos y alumnas de las categorías **infantil:** cuarto y quinto de primaria; **pre-juvenil:** sexto, séptimo y octavo; **juvenil:** noveno, décimo y undécimo de secundaria, de las Instituciones Educativas de la región de Ubaté; en número de 01 (uno) elenco por categoría.

- Junto a la inscripción, en la página institucional y en el espacio dispuesto para ello, debe entregarse un archivo PDF del **libreto** trabajado, anexando número de celular y correo electrónico.

- **De la temática y características del montaje:**

- Obra preferentemente de autor nacional.
- La presentación de la obra no excederá de los 20 minutos, si excede el jurado evaluará según criterio, caracterizado por su creatividad y originalidad.
- El día de la actuación, los elencos deberán presentarse con antelación, habrá una tolerancia de 10 minutos, pasados los cuales se pierde el derecho a presentación, ingresando el siguiente elenco.
- Evitar los montajes aparatosos, pues solo se dispone de 5 a 10 minutos para hacer el cambio de escenografía.



Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bolívar

Res. Rec. Oficial N° 000272 del 12 de Feb. de 2004. Res. Aclaratoria. N° 003864 del 17 de nov.de2004. Res. Integración N° 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Jornadas Sabatina y Nocturna N° 004145 del 1 de ago. de 2006. Res. Ampliación Ser. Educativo Media Académica N° 009069 del 1 de Nov. de 2007
Dane N° 125843000255, Nit N° 860029941-2

- En lo posible la obra será de un solo acto, en el caso de que la obra requiera de otros ambientes o espacios, los mismos deberán resolverlos creativamente dentro del tiempo asignado a las obras.
- El tema de la obra debe mostrar y generar sentimientos de respeto y tolerancia y cuyo montaje tenga en cuenta que el público es de estudiantes de todas las edades.

Género: LIBRE.

Obra teatral para recinto cerrado (De sala) y luz del día. Los efectos de luces y sonido corren por cuenta del grupo institucional participante.

Tiempo de presentación: Mínimo 15 minutos, máximo 20 minutos.

- **El Jurado calificará los siguientes aspectos:**

ASPECTOS E INDICADORES	PUNTOS
Vocalización y pronunciación	10 puntos
Expresión y manejo corporal	20 puntos
Construcción del personaje	15 puntos
Puesta en escena	20 puntos
Manejo del espacio	10 puntos
Música y escenografía	10 puntos
Mensaje	15 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

- **De los estímulos y sanciones:**

Al finalizar las presentaciones los resultados que den los jurados, los elencos serán premiados por:

- ❖ Mejor actuación femenina, categoría primaria, prejuvenil y juvenil.
- ❖ Mejor actuación masculina categoría primaria, prejuvenil y juvenil.
- ❖ Mejor Obra categoría primaria, prejuvenil y categoría juvenil.

De la Premiación:

PUESTO
Primer Lugar
Segundo Lugar
Tercer Lugar

- Las sanciones serán aplicadas en el caso de comprobarse irregularidades en la inscripción y/o documentación o con la actuación de personas ajenas a los estudiantes de los grados de la institución participante.



Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bolívar

Res. Rec. Oficial N° 000272 del 12 de Feb. de 2004. Res. Aclaratoria. N° 003864 del 17 de nov.de2004. Res. Integración N° 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Jornadas Sabatina y Nocturna N° 004145 del 1 de ago. de 2006. Res. Ampliación Ser. Educativo Media Académica N° 009069 del 1 de Nov. de 2007
Dane N° 125843000255, Nit N° 860029941-2

- Cualquier eventualidad que hubiera será resuelta por la Comisión Organizadora.

PARA ESTE AÑO **2025**, EL CONCURSO DE **TEATRO** SE LLEVARÁ A CABO **EL MIÉRCOLES 03 DE SEPTIEMBRE**, A PARTIR DE LAS SIETE DE LA MAÑANA, EN EL **SALÓN DE MÚSICA Y AUDITORIO “SIMÓN BOLÍVAR”** DE LA INSTITUCIÓN.

4.4 CONCURSO DE SOLISTA

- **La inscripción** se realiza hasta el día **viernes 15 de agosto** de 2025, para todas las instituciones participantes. La información se publicará a través de la página web institucional: <https://ubateiedbolivar.wixsite.com/inicio/manco>; a partir del día **lunes 21 de julio**.
- Participarán alumnos y alumnas de las categorías **infantil**: cuarto y quinto de primaria; **pre-juvenil**: sexto, séptimo y octavo; **juvenil**: noveno, décimo y undécimo de secundaria, de las Instituciones Educativas de la región de Ubaté; en número de 01 (uno) participante por categoría.
- Junto a la inscripción, en la página institucional y en el espacio dispuesto para ello, debe entregarse un archivo PDF de la letra de la canción, anexando número de celular y correo electrónico.
- **REQUISITOS Y BASES**
 1. Pertenecer a una institución educativa privada u oficial (primaria y/o bachillerato).
 2. Inscribir un (1) tema de cualquier región y folclor colombiano; mencionando su autor; se exceptúan temas que inciten a la violencia o comportamientos inadecuados.
 3. Cada participante debe tener su acompañamiento musical, (pista); se aceptan grupos, máximo de tres acompañantes.
 4. Cada participante aceptará el número de orden que le corresponda, según sorteo.
 5. El día del concurso no se aceptan cambios.
 6. Los participantes deben estar en el escenario hasta que se conozca el fallo del jurado.
 7. Aunque el vestuario es libre, éste debe ser decoroso.
 8. La modalidad es solista, por tanto, los participantes no pueden tener coristas.
 9. El Jurado solamente calificará al solista.
 10. No se admitirá la amplificación de voces ni instrumentos, por medios electrónicos.
- **Jurado**: La I.E.D Bolívar, garantizan, que el jurado estará conformado por personas de amplio conocimiento en el arte de la técnica vocal, quienes, por su idoneidad, brindaran la mayor garantía a sus calificados en los siguientes aspectos:



Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bolívar

Res. Rec. Oficial N° 000272 del 12 de Feb. de 2004. Res. Aclaratoria. N° 003864 del 17 de nov.de2004. Res. Integración N° 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Jornadas Sabatina y Nocturna N° 004145 del 1 de ago. de 2006. Res. Ampliación Ser. Educativo Media Académica N° 009069 del 1 de Nov. de 2007
Dane N° 125843000255, Nit N° 860029941-2

ASPECTO E INDICADORES	PUNTOS
Afinación	30 puntos
Vocalización	20 puntos
timbre	10 puntos
Expression corporal	10 puntos
Vestuario	10 puntos
acople	20 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

De la Premiación:

PUESTO
Primer Lugar
Segundo Lugar
Tercer Lugar

PARA ESTE AÑO **2025**, EL CONCURSO DE **SOLISTA** SE LLEVARÁ A CABO EL **MARTES 02 DE SEPTIEMBRE**, A PARTIR DE LAS **SIETE DE LA MAÑANA**, EN EL **AUDITORIO SIMÓN BOLÍVAR** DE LA INSTITUCIÓN.

4.5 CONCURSO DE DIBUJO

- **La inscripción** se realiza hasta el día **viernes 15 de agosto** de 2025, para todas las instituciones participantes. La información se publicará a través de la página web institucional: <https://ubateiedbolivar.wixsite.com/inicio/manco>; a partir del día **lunes 21 de julio**.
- Participarán alumnos y alumnas de las categorías **infantil**: cuarto y quinto de primaria; **pre-juvenil**: sexto, séptimo y octavo; **juvenil**: noveno, décimo y undécimo de secundaria, de las Instituciones Educativas de la región de Ubaté; en número de 01 (uno) participante por categoría.
- Junto a la inscripción, en la página institucional y en el espacio dispuesto para ello, anexando número de celular y correo electrónico.
- Se podrán inscribir los estudiantes de las Instituciones Educativas de la región de Ubaté que estén dentro de las categorías estipuladas.

CATEGORÍA JUVENIL

Técnica pintura al óleo en lienzo. **Tema**: paisaje

Materiales:

- Un bastidor de 35 x 50 cm. (un cuarto de pliego)
- Óleos.
- Disolvente.
- Pinceles.
- Tela de limpieza



Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bolívar

Res. Rec. Oficial N° 000272 del 12 de Feb. de 2004. Res. Aclaratoria. N° 003864 del 17 de nov.de2004. Res. Integración N° 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Jornadas Sabatina y Nocturna N° 004145 del 1 de ago. de 2006. Res. Ampliación Ser. Educativo Media Académica N° 009069 del 1 de Nov. de 2007
Dane N° 125843000255, Nit N° 860029941-2

-Paleta para mezcla.

Materiales para la pintura, corren por cuenta de la Institución Educativa Participante.

El tiempo máximo para la elaboración de la pintura es de 5 (Cinco) horas.

CATEGORÍA PREJUVENIL

Técnica al carboncillo. **Tema:** Bodegón

Materiales:

-Papel edad media 35 x 50 cm. (un cuarto de pliego)

- Barra limpia tipos

-Lápiz carboncillo N° 6.

-Tela de limpieza

- Materiales para el dibujo, corren por cuenta de la Institución Educativa Participante.

El tiempo máximo para la elaboración del dibujo es de 5 (Cinco) horas.

CATEGORÍA INFANTIL

Técnica: Lápices de colores. **Tema:** Paisaje

Materiales:

- Papel durex 35 x 50 cm. (un cuarto de pliego)

- Lápices de colores

-Tajalápiz.

-Lápiz grafito No 2

- Borrador

* **Materiales para el dibujo, corren por cuenta de la Institución Educativa Participante. El tiempo máximo para la elaboración del dibujo es de 4 (Cuatro) horas.**

- **Los criterios de calificación son:**

ASPECTO E INDICADORES	PUNTOS
Encage de la obra	15 puntos
Proporción	20 puntos
Composición	15 puntos
Utilización de materiales	10 puntos
Acabado final.	40 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

De la Premiación:

PUESTO
Primer Lugar
Segundo Lugar
Tercer Lugar

PARA ESTE Año **2025**, EL CONCURSO DE **DIBUJO** SE llevará A CABO EL DÍA **JUEVES 04 DE SEPTIEMBRE**, A PARTIR DE LAS **SIETE DE LA MAÑANA**, EN EL **AUDITORIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA INSTITUCIÓN**.



Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bolívar

Res. Rec. Oficial N° 000272 del 12 de Feb. de 2004. Res. Aclaratoria. N° 003864 del 17 de nov.de2004. Res. Integración N° 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Jornadas Sabatina y Nocturna N° 004145 del 1 de ago. de 2006. Res. Ampliación Ser. Educativo Media Académica N° 009069 del 1 de Nov. de 2007
Dane N° 125843000255, Nit N° 860029941-2

4.6 CONCURSO DE DANZAS

- La inscripción se realiza hasta el día viernes 15 de agosto de 2025, para todas las instituciones participantes. La información se publicará a través de la página web institucional: <https://ubateiedbolivar.wixsite.com/inicio/manco>; a partir del día lunes 21 de julio.
- Participarán alumnos y alumnas de las categorías **infantil**: cuarto y quinto de primaria; **pre-juvenil**: sexto, séptimo y octavo; **juvenil**: noveno, décimo y undécimo de secundaria, de las Instituciones Educativas de la región de Ubaté; en número de 01 (uno) grupo participante por categoría.
- Junto a la inscripción, en la página institucional y en el espacio dispuesto para ello, debe entregarse un archivo PDF de la reseña de la danza en máximo UNA CUARTILLA de extensión, anexando número de celular y correo electrónico del director.
- **Bases:**
 1. Las Instituciones educativas, podrán participar con mínimo 4 (cuatro) parejas de bailarines y máximo 8 (ocho) parejas de bailarines. **Es obligatorio que si la institución es mixta, según la CATEGORÍA, la danza TAMBIÉN.**
 2. El tema musical y la coreografía de la danza debe pertenecer al folclor de la **región Andina colombiana.**
 3. El tiempo de presentación de 3(Tres) a 7 (siete) minutos.
 4. No se permiten estampas.
 5. Se les pide a las delegaciones, por favor, entregar la música en memoria USB, ÚNICAMENTE, Mp3. Marcado.
 6. Se garantiza que el jurado es idóneo en la materia, por tanto, no se aceptan apelaciones al resultado.
- **Los criterios de calificación:**

ASPECTO E INDICADORES	PUNTOS
Coreografía	20puntos
Expresión gestual y corporal	20 puntos
Coordinación y sincronización	20 puntos
Autenticidad	15 puntos
Ritmo	15 puntos
Traje original	10 puntos
TOTAL	100 PUNTOS



Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bolívar

Res. Rec. Oficial N° 000272 del 12 de Feb. de 2004. Res. Aclaratoria. N° 003864 del 17 de nov.de2004. Res. Integración N° 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Jornadas Sabatina y Nocturna N° 004145 del 1 de ago. de 2006. Res. Ampliación Ser. Educativo Media Académica N° 009069 del 1 de Nov. de 2007
Dane N° 125843000255, Nit N° 860029941-2

De la Premiación:

PUESTO
Primer Lugar
Segundo Lugar
Tercer Lugar

- **De los estímulos y sanciones:**

* Al finalizar las presentaciones los resultados que den los jurados, los grupos serán premiados:

- A la mejor bailarina categorías primaria, prejuvenil y juvenil.
- Al mejor bailarín categorías primaria, prejuvenil y juvenil.

❖ **Las bases del concurso rigen igual para las tres categorías.**

PARA ESTE AÑO 2025, EL CONCURSO DE DANZAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 04 DE SEPTIEMBRE, A PARTIR DE LAS SIETE DE LA MAÑANA, EN EL PATIO CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN. (Se exceptúan danzas cuyo calzado sea zapato o tacón. Igualmente, se recomienda de manera especial que los implementos usados en la danza, no tengan contacto con el piso de la cancha).

4.7 CONCURSO DE COROS

- **La inscripción** se realiza hasta el día **viernes 15 de agosto** de 2025, para todas las instituciones participantes. La información se publicará a través de la página web institucional: <https://ubateiedbolivar.wixsite.com/inicio/manco>; a partir del día **lunes 21 de julio**.
- Participarán alumnos y alumnas de las categorías **infantil**: cuarto y quinto de primaria; **prejuvenil**: sexto, séptimo y octavo; **juvenil**: noveno, décimo y undécimo de secundaria, de las Instituciones Educativas de la región de Ubaté; en número de 01 (uno) grupo participante por categoría.
- Junto a la inscripción, en la página institucional y en el espacio dispuesto para ello, debe entregarse un archivo PDF de la **canción**, anexando número de celular y correo electrónico del director.
- La canción escogida por la agrupación debe ser de la región Andina de Colombia.
- El coro debe estar compuesto por mínimo 10 integrantes; máximo 25 y puede tener acompañamiento musical de máximo 3 músicos.
- El Jurado solamente califica al CORO.



Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bolívar

Res. Rec. Oficial N° 000272 del 12 de Feb. de 2004. Res. Aclaratoria. N° 003864 del 17 de nov.de2004. Res. Integración N° 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Jornadas Sabatina y Nocturna N° 004145 del 1 de ago. de 2006. Res. Ampliación Ser. Educativo Media Académica N° 009069 del 1 de Nov. de 2007
Dane N° 125843000255, Nit N° 860029941-2

- Aunque el vestuario es libre, éste debe ser decoroso.
- El jurado calificará:

ASPECTO E INDICADORES	PUNTOS
Vocalización y entonación	20 puntos
Afinación	30 puntos
Arreglo y Ensamble vocal	20 puntos
Timbre y color de las voces	15 puntos
Manejo de matices	15 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

De la Premiación:

PUESTO
Primer Lugar
Segundo Lugar
Tercer Lugar

PARA ESTE AÑO **2025**, EL CONCURSO DE **COROS** SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA DE MARTES 02 DE SEPTIEMBRE**, A PARTIR DE LAS **SIETE** DE LA MAÑANA, EN EL **AUDITORIO SIMÓN BOLÍVAR** DE LA INSTITUCIÓN.

5. PREMIACIÓN

Se llevará a cabo apenas finalice cada modalidad.